

DECRETO Nº: 2026/01939

Fecha: 04/02/2026

Nº Expediente: 6686_GE01_2026_03335

Asunto: RED DE EMPRENDIMIENTO. PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO

De conformidad con el informe emitido por el Departamento de Promoción de Desarrollo Económico del IMDEEC, rubricado el 4 de febrero de 2026, con CSV uVOFmtwDVXhxzjgzDV5az9zxLFRxV6, en relación al espacio del Aula Emprende (E) destinados a Entidades colaboradoras (en las que se incluyen Administraciones Públicas, Universidades, Centros Formativos, Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro que operan en el municipio de Córdoba), para que estas realicen acciones de Emprendimiento inclusivo y complementarias al "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC", en virtud a las competencias otorgadas a la Presidencia del IMDEEC, por la presente,

RESUELVO

Primer. Aprobar que el espacio destinado a Aula Emprende (E) y en concreto, el identificado como Sala de Formación, del Vivero de Empresas Baobab II, ubicado en el Polígono de Tecnocórdoba (Glorieta de los Países Bálticos s/n), se destine a que Entidades Colaboradoras puedan solicitar la utilización para desarrollar sus propias acciones de Emprendimiento (asumiendo la Entidad no solo la organización de la acción de Emprendimiento a desarrollar sino todos los costes inherentes que conlleva su realización) para el colectivo al que representan, en el espacio, período de tiempo y horario que ha continuación se determina:

- Características del espacio: Aula E (Sala de Formación), en edificio Baobab II, planta baja.
- Período de tiempo: De 1 de marzo a 31 de mayo, de lunes a viernes en horario de 8:00 horas a 21:30 horas.

Características de la acción: Acciones de emprendimiento inclusivo propias de la Entidad que las realiza y para el colectivo que representa.

Segundo. Publicar los espacios disponibles en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web del IMDEEC, estableciéndose un plazo de 7 días naturales a contar desde el siguiente al día de la publicación para presentar solicitud de participación; que serán admitidas, evaluadas, seleccionadas y resueltas; conforme a las Bases aprobadas por Decreto nº 2026/01568, de 30 de enero de 2026, por el que se aprueban las BASES PARA LA CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC "Red de Emprendimiento de Córdoba" con CSV uVOFmCzwkCee8aT9mgDhqxwFsfApfY.

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC
Blanca Torrent Cruz

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmU7m6cbaqJH3WDuKkQKrSzfYaR

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

04/02/2026 12:01:25 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

04/02/2026 12:06:00 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmbaHDZuF4WHQBnnKded4FZzFdq

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 20076d80b3cfed44664ef8494d2d8c54b8aa521c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2026_uVOFm2176488144722943785011203
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	04/02/2026 12:06:00
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmbaHDZuF4WHQBnnKded4FZzFdq



Código QR para validación en sede